



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 59 del mismo, he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, el próximo día **13 de septiembre de 2021** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiendo circunscribirse las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Sr. Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN, REGULADO EN EL ARTÍCULO 39.1.a DEL REAL DECRETO-LEY 17/2014, PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES FINANCIERAS EN 2022 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 6/2015, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, Y APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 992DY1L0K9C0818		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	08/09/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	08/09/2021
Fecha de la resolución: Miércoles, 8 de Septiembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/8438			